



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 20 de enero de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social n.º I212008000113229. (2009ED0238)*

Ante la imposibilidad de notificar por ausencia o ignorado paradero del interesado el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Camino de Saladillo, s/n., de 21071 Huelva.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 113/2006, de 13 de junio, por el que se determina los órganos competentes para resolver el expediente, conforme al Decreto 113/2006, de 13 de junio, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social (BOJA de 4 de julio) Delegado/a Provincial de la Consejería de Empleo con dirección en: Camino del Saladillo, s/n., 21071 Huelva.

Número del Acta: SH-I212008000113229. Sujeto responsable: Grúas Pacheco Extremadura, S.L. Domicilio: Enrique Sánchez de León, 19, Mérida. Importe de la sanción: 2.046,00 euros.

Badajoz, a 20 de enero de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

• • •

*EDICTO de 25 de febrero de 2009 por el que se notifica la Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, recaída en el expediente sancionador n.º 10/0011/09. (2009ED0239)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Carrión Moreno Cordero", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 17 de febrero de 2009, dictada en el expediente sancionador número 10/0011/09, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y